

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 21/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulada/o Superior para trabajar en el proyecto: "Inmunobiología de la infección por el citomegalovirus en el trasplante alogénico de precursores hematopoyéticos haploidéntico asociado al uso de ciclofosfamida postrasplante", bajo la dirección del Dr. David Navarro perteneciente al departamento de Microbiología.

**Plaza ofertada:** Titulada/o Superior.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo parcial 13,50 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en Biología o grado equivalente.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

**Méritos (de 0 a 11 puntos):**

1. Experiencia en técnicas de medición de estrés oxidativo. (0,5 puntos al año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Experiencia en citomegalovirus en el trasplante hematopoyético. (0,5 puntos al año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia en técnicas de metabolómica. (0,5 puntos al año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Inglés nivel mínimo B2. (Si posee un nivel B2 o superior 1 punto).
5. Valoración de entrevista personal. (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos)

**Funciones a desempeñar:**

- Colaboración en el desarrollo de técnicas de medición de estrés oxidativo en muestras de pacientes reclutados en el marco del proyecto.
- Colaboración en el desarrollo de técnicas de metabolómica en muestras de pacientes reclutados en el marco del proyecto.
- Colaboración en la elaboración de informes y análisis de resultados.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. David Navarro.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Ruth Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 12 de marzo de 2018 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 26 de febrero de 2018.